

Comité Regional de Seguridad Ciudadana

Funciones

Las funciones del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (Coresec) son las siguientes:

- a. Proponer ante el gobierno regional la aprobación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y sus medidas sectoriales, elaborado bajo los enfoques de gestión por resultados, intercultural y regional, y articulado con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento.
- b. Proponer ante el gobierno regional la aprobación de planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana de relevancia regional, tomando en consideración las particularidades culturales y lingüísticas de la población.
- c. Estudiar y analizar la problemática de seguridad ciudadana de su jurisdicción, en coordinación con los comités provinciales y distritales de seguridad ciudadana.
- d. Realizar el monitoreo, supervisión y evaluación de la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana en los comités provinciales y comités distritales en el ámbito de su respectiva jurisdicción, en concordancia de las políticas nacionales y regionales.
- e. Promover la articulación interinstitucional a nivel regional para el cumplimiento de los compromisos establecidos en los planes y programas.
- f. Informar trimestralmente a la secretaría técnica del Conasec, a través del presidente del comité, respecto del cumplimiento e implementación de las políticas nacionales y regionales de seguridad ciudadana, así como del plan nacional de seguridad ciudadana.
- g. Proponer recomendaciones para optimizar el funcionamiento del Sinasec en el ámbito regional.
- h. Promover la ejecución de proyectos de inversión pública destinados a cerrar las brechas de infraestructura en seguridad ciudadana.
- i. Promover el fortalecimiento de capacidades en materia de seguridad ciudadana y fomentar las iniciativas sobre la materia en el ámbito regional.

- j. Coadyuvar a la implementación de los centros de video vigilancia y observatorios regionales de seguridad ciudadana.
- k. Otras que se le asigne conforme a la ley en la materia.